

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**40993** MADRID

EDICTO

Doña PILAR PÉREZ GARCÍA, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 63 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso CNA 438/2019, por auto de fecha 29 de julio de 2019, se ha declarado en concurso consecutivo, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a doña MARTA MATANZO COSTA con NIF 50264282-J, domiciliado en avenida de Burgos nº 46, 4º A. C.P. 28036 Madrid (Madrid).

2.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

3.- La identidad de la Administración concursal es don MANUEL TOLBAÑOS RODRÍGUEZ con DNI nº 12380322-C y domicilio en paseo de la Castellana nº 123, escalera derecha, 7º B de Madrid (teléfono: 911930085), ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

4.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso.

Madrid, 29 de julio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Pilar Pérez García.

ID: A190053538-1